CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000427

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

Cerrillos, 04 FEB 2019

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 202/0319/2018, El decreto Exento Nº 202/1566/2014 y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que mediante Decreto Exento Nº 202/0319/2018, se aprobó el programa **"SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES – REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2018"**

D E C R E T O:

1. Apruébese el convenio del contrato a honorarios, suscrito con don(a) **ANGELICA CHACANO ORELLANA**, cédula nacional de identidad Nº [redacted] para que durante el período comprendido entre el 02 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2019, ambas datas inclusive, realice la siguiente función:

•Atención de público
•Ingresar al sistema computacional registro social de hogares las solicitudes del Registro social de hogares
•Apoyar los operativos barriales "Municipio en su barrio" y ferias de servicios entre otras, en relación del registro social de hogares, tanto en la entrega de cartola hogar, atención de solicitudes de la ciudadanía como de difusión del registro social de hogares
•Entrega de casos para ser aprobadas po el encargado comunal de manera diaria •Participación en las reuniones de coordinación del equipo comunal
•Entregar informe mensual del trabajo rializado según coordinación al encargado del programa
•Participar en las capacitaciones y pruebas SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL

2. El valor de los servicios contratados será la suma mensual de $ 500.000.- (Quinientos mil pesos) Brutos, el que será pagado en contra presentación de boleta y del informe que se señala en el convenio respectivo, ambos debidamente autorizados por el Director con el que se relacionará el prestador del servicio para los efectos de las funciones acordadas desarrollar. Los pagos se efectuarán a más tardar el tercer día hábil administrativo del mes siguiente a la prestación de los servicios contratados y una vez que el Decreto que ratifica este convenio se encuentre totalmente tramitado. Con todo el municipio debe retener el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta, cuyo entero en arcas fiscales efectuará previa visación de la boleta a honorarios y del correspondiente informe de la función por parte del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000427

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2019

3. Para los efectos del cumplimiento de las funciones de la convención suscrita, el prestador del servicio se relacionará con el Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

4. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.004.000 "Prestaciones de servicios en programas comunitarios" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN ORTEGA CASTILLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"Por Orden del Alcalde"

HOC/CUCh/RRR/
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Página web